

CUARTO INFORME TRIMESTRAL

GLOSA 07 de La Ley de Presupuestos 2019

Se informará trimestralmente a la Dirección de Presupuestos, acerca de la contratación de personal con cargo a este programa, así como las instituciones beneficiadas, los proyectos y montos asignados, debiendo publicar en el mismo plazo dicha información en el banner de Gobierno Transparente y/o en la página web de la Subsecretaría de Prevención del Delito. La misma información y con la misma periodicidad, deberá ser remitida a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Adicionalmente deberá informar de los recursos que se asignaron en forma directa, señalando nombre de la institución receptora, monto entregado y resultado obtenido por los proyectos.

La Subsecretaría de Prevención del Delito informará trimestralmente a la comisión Especial Mixta de Presupuestos de la Asignación de estos recursos, en forma desagregada por región y comuna.

Programa de Gestión en Seguridad Ciudadana (24.03.041)

1. Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 Diciembre de 2019

Subt.	Ítem.	Asig.	Denominación	Presupuesto Vigente	Ejecutado
24	03	041	PROGRAMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD CIUDADANA	3.409.351.000	3.405.333.474
			Honorarios a Suma Alzada	76.974.832	76.527.432
			Viáticos	5.251.168	2.008.751
			Bienes y Servicios de Consumo	88.069.512	87.758.550
			Transferencias Corrientes Concursadas	2.732.760.490	2.732.743.743
			Transferencias Corrientes Directas	506.294.998	506.294.998




Juan Paulo Garrido Piccioli
Jefe Departamento de Finanzas

/lad

Nota: Información extraída del Sistema de Gestión Información Financiera del Estado (SIGFE) al 31 de Diciembre de 2019.